

Popayán, 15 de octubre de 2026

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

PROGRAMA DE DERECHO

CIRCULAR N° 041 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026

PARA: Estudiantes y egresados no graduados del Programa de Derecho.

DE: Coordinación del Programa de Derecho.

ASUNTO: Convocatoria adicional para la presentación de exámenes preparatorios en modalidad de sustentación oral – Periodo académico 2026-2.

Cordial saludo.

La Coordinación del Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, en ejercicio de sus funciones de planificación y organización académica, y de conformidad con lo establecido en la Resolución N.º 0162 del 3 de junio de 2025, mediante la cual se modifica el Reglamento de Preparatorios, se permite informar a los estudiantes y egresados no graduados la apertura de una jornada adicional para la presentación de exámenes preparatorios, exclusivamente bajo la modalidad de sustentación oral, durante el segundo periodo académico de 2026.

Esta programación tiene como propósito brindar una oportunidad adicional a los interesados en avanzar en el cumplimiento de este requisito de grado, conforme a las condiciones académicas, administrativas y financieras previstas en la reglamentación institucional vigente.

1. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ADICIONAL

Actividad	Fecha
Inscripción a los exámenes preparatorios	Del 19 al 21 de octubre de 2026
Fecha límite de matrícula financiera	30 de octubre de 2026
Presentación de exámenes preparatorios –previa citación de la Coordinación del Programa.	Del 9 al 13 de noviembre de 2026

2. MODALIDAD Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

La presente convocatoria se habilita únicamente para la modalidad de sustentación oral, conforme a lo previsto en el capítulo III de la Resolución N.º 0162 de 2025.

Los preparatorios podrán programarse respecto de las áreas de conocimiento jurídico establecidas en el artículo 3 de la mencionada resolución: Derecho Público, Derecho Privado I, Derecho Privado II, Derecho Penal y Derecho Laboral.

De conformidad con el párrafo primero del artículo 5 de la Resolución N.º 0162 de 2025, la realización de cada preparatorio en modalidad de sustentación oral requiere un mínimo de cuatro (4) estudiantes matriculados y estará sujeta a las capacidades académicas y logísticas de la institución.

Las fechas y los horarios específicos de sustentación serán establecidos y notificados oportunamente por la Coordinación del Programa de Derecho, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de inscripción y matrícula.

3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA FINANCIERA

Los estudiantes y egresados no graduados interesados deberán:

1. Diligenciar el formulario de inscripción dentro de las fechas señaladas en esta convocatoria, a través del enlace dispuesto en la publicación institucional https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfmrrJFPR4-A1SigSsbe48-bt1DDch1FyRsbH-vfMytK_5kiQ/closedform
2. Realizar el pago de los derechos pecuniarios correspondientes al preparatorio seleccionado, conforme a las instrucciones institucionales, a más tardar el 30 de octubre de 2026.
3. Cumplir con los requisitos académicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para la presentación de los exámenes preparatorios.

De acuerdo con el artículo 6 de la Resolución N.º 0162 de 2025, la Coordinación del Programa de Derecho efectuará la matrícula correspondiente, previa verificación de la información reportada por la Tesorería Institucional, y notificará a los estudiantes habilitados para la presentación.

Se recuerda que el diligenciamiento del formulario de inscripción, por sí solo, no constituye la formalización de la matrícula del preparatorio.

4. DISPOSICIONES GENERALES

La presentación de los exámenes se desarrollará conforme a los requisitos, procedimientos de evaluación y demás disposiciones contempladas en la Resolución N.º 0162 del 3 de junio de 2025 y las normas institucionales aplicables.

Los interesados deberán consultar previamente el Reglamento de Preparatorios, disponible en la https://portal.uniautonomia.edu.co/wp-content/uploads/2026/02/RESOLUCION-0162_3JUN2025-REGLAMENTO-PREPARATORIO.pdf

La presente programación constituye una convocatoria adicional y no modifica las demás disposiciones y condiciones de las convocatorias previamente publicadas para el periodo académico 2026-2.

Finalmente, se invita a los estudiantes y egresados no graduados interesados a realizar oportunamente los trámites correspondientes, atendiendo los plazos establecidos en la presente circular.

Universitariamente,

Camilo E.

Chaves

CAMILLO CHAVES VARGAS

Programa de Derecho

Escuela de Ciencias Sociales y Territorio

Corporación Universitaria Autónoma del Cauca

Firmado digitalmente por Camilo E.
Chaves Vargas
Fecha: 2026.10.15 19:26:09 -05'00'

Anexos:

1. Acuerdo No. 005 del 23 de julio de 2025.
2. Acuerdo No. 011 del 15 de febrero de 2017.
3. Resolución No. 0077 del 17 de marzo de 2025.
4. Acuerdo No. 029 de 2024.